

FONDO FIJO N° 01/2021

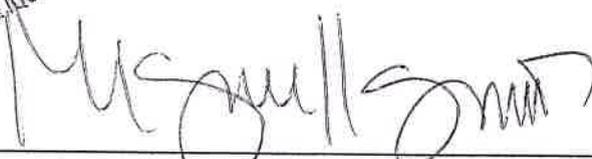
NRO DE CHEQUE	
FECHA CHEQUE NRO.	
NRO TRANSFERENCIA	7081539
MONTO OPERACIÓN	160.000

Nro	FECHA	DETALLE	PROVEEDOR	MONTO
1	12-03-2021	PEAJE CAMIONETA GOBERNADOR AEROPUERTO (IDA)	SOC.CONCESIONARIA RUTA DEL DESIERTO	1.150
2	12-03-2021	PEAJE CAMIONETA GOBERNADOR AEROPUERTO (REGRESO)	SOC.CONCESIONARIA RUTA DEL DESIERTO	1.150
3	31-03-2021	SEGURO OBLIGATORIO VEHICULO GOBERNACION PATENTE CYBD43	ZENIT SEGUROS	4.990
4	31-03-2021	SEGURO OBLIGATORIO CAMIONETA GOBERNACION PATENTE LYRC61	ZENIT SEGUROS	4.990
5		PLANILLA DE LOCOMOCION MARZO 2021		54.000

MONTO FONDO FIJO	160.000
MONTO GASTADO	66.280
SALDO DISPONIBLE	93.720

MONTO PROX FONDO FIJO	66.280
-----------------------	--------

GABRIELA GONZALEZ VEGA
Jefe Departamento Social
GOBERNACION PROVINCIAL DE IQUIQUE



GABRIELA GONZALEZ VEGA

Jefe Depto. Acción Social / Encargada Fondo Fijo
GOBERNACION PROVINCIAL DE IQUIQUE

FECHA ENTREGA RENDICIÓN	
-------------------------	--





Fondo Fijo Nro.01/2021

① Peaje camioneta gobernador
Aeropuerto (ida)

② Peaje camioneta gobernador
Aeropuerto (regreso)

SOC. CONCESIONARIA RUTA DEL DESIERTO
Rut: 76.172.397-9
Fono Emergencia: 800 370 770

SOC. CONCESIONARIA RUTA DEL DESIERTO
Rut: 76.172.397-9
Fono Emergencia: 800 370 770

PLAZA DE PEAJE R-1 - V132
Cajero: 1377 TR Nro: 2203262
Forma Pago: EFECTIVO
Categoria: AUTO/CMTA
Tarifa: \$1.150
Fecha Hora Transito: 12-03-2021 12:23:33

PLAZA DE PEAJE R-1 - V103
Cajero: 1379 TR Nro: 3395044
Forma Pago: EFECTIVO
Categoria: AUTO/CMTA
Tarifa: \$1.150
Fecha Hora Transito: 12-03-2021 15:52:56

BUEN VIAJE

BUEN VIAJE

R. Muñoz

R. Muñoz

③ Seguro Obligatorio vehículo (cobertura)
CYBD43

ORIGINAL ASEGURADO N° Folio E 9318446255 (O COPIA: MUNICIPALIDAD) Este certificado acredita que el vehículo aquí individualizado está asegurado contra el riesgo de Accidentes Personales de acuerdo a la Ley N° 18.490 y a la Póliza del Seguro Obligatorio de Accidentes Personales Causados por Vehículos Motorizados, incorporada en el Depósito de Pólizas de la Comisión para el Mercado Financiero, Bajo el código POL320130487.		 Zenit. seguros POLIZA N° 4755255-9 Consultas sobre la vigencia de este seguro en www.zenitseguros.cl o en el tel: 6002993648 Huérfanos 1189 Piso 8 Tel: 6002993648		
INSCRIPCION R.V.M.: CYBD43-2		CERTIFICADO SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES PERSONALES ELECTRONICO LEY 18.490.		
TIPO DE VEHICULO: AUTOMOVIL		PROPIETARIO: SERVICIO DE GOBIERNO INTERIOR		
MARCA: SAMSUNG	MODELO: SM5 SE 2 0	AÑO: 2011	RUT: 60.511.000-2 RIGE DESDE: 31-03-2021 HASTA: 31-03-2022	
NUMERO DE MOTOR: MG20168275		PRIMA: 4.990		
		 FIRMA APODERADO COMPAÑIA		

④ Seguro Obligatorio Camioneta Gobernación
LYRCA

ORIGINAL ASEGURADO N° Folio E 9318446334		 Zenit. seguros Huérfanos 1189 Piso 8 Tel: 6002993648		POLIZA N° 4755334-2		
(O COPIA: MUNICIPALIDAD)				Consultas sobre la vigencia de este seguro en www.zenitseguros.cl o en el tel: 6002993648		
Este certificado acredita que el vehículo aquí individualizado está asegurado contra el riesgo de Accidentes Personales de acuerdo a la Ley N° 18.490 y a la Póliza del Seguro Obligatorio de Accidentes Personales Causados por Vehículos Motorizados, incorporada en el Depósito de Pólizas de la Comisión para el Mercado Financiero, Bajo el código POL320130487.		CERTIFICADO SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES PERSONALES ELECTRONICO LEY 18.490.				
INSCRIPCION R.V.M.: LYRC61-5		PROPIETARIO: GOBERNACION PROVINCIAL DE IQUIQUE				
TIPO DE VEHICULO: STATION WAGON		RUT: 60.511.012-6		RIGE DESDE: 31-03-2021	HASTA: 31-03-2022	
MARCA: TOYOTA		AÑO: 2020		PRIMA: 4.990		
MODELO: RAV 4 4X4 2 0		NUMERO DE MOTOR: M20AV116140		 FIRMA APODERADO COMPAÑIA		

[Handwritten signature]

PLANILLA LOCOMOCION

FONDO FIJO

MARZO 2021

Gobernación
Provincia de
Iquique
Ministerio del Interior y
Seguridad Pública

FECHA	ORIGEN - DESTINO	MOTIVO	NOMBRE	RUT	MONTO	FIRMA
8/3/21	GP1 - Sector Sur - GP1	Supervisión Finales	Gabriela González	15002136-7	2.000,-	
8/3/21	GP1 - DERT - GP1	Entrega censuquendevia	Maural Campos	7.710.119-5	2.000,-	
9/3/21	GP1 - Centro - GP1	Trmites Notaria	Natalia Rodríguez	15002424-2	2.000,-	
9/3/21	GP1 - Sector Sur - GP1	Visita domiciliar	MUSE RAMÍREZ	14340291-9	2.000,-	
10/3/21	GP1 - DERT - GP1	Entrega documentos	Maural Campos	7.710.119-5	2.000,-	
10/3/21	GP1 - Centro - GP1	Trmites DAF	Natalia Rodríguez	15002424-2	2.000,-	
10/3/21	GP1 - Sector Centro - GP1	Supervisión Finales	Gabriela González	15002136-7	2.000,-	
12/3/21	DERT - GP1 - DERT	Entrega documentos	Maural Campos	15002136-7	2.000,-	
12/3/21	GP1 - DERT - GP1	Trmites documentos	Natalia Rodríguez	15002424-2	2.000,-	
15/3/21	GP1 - JSVU - GP1	Supervisión Finales	Gabriela González	15002136-7	2.000,-	
15/3/21	GP1 - DERT - GP1	Entrega censuquendevia	Maural Campos	7.710.119-5	2.000,-	
15/3/21	GP1 - Sector Centro - GP1	MKMTA Domiciliares	MUSE RAMÍREZ	14340291-9	2.000,-	

\$ 24.000,-

GABRIELA GONZALEZ VEGA
ENCARGADA FONDO FIJO

TOTAL MES = \$ 54.000,-

**PLANILLA LOCOMOCION
FONDO FIJO
MARZO 2021**

**Gobernación
Provincia de
Iquique**
Ministerio del Interior y
Seguridad Pública

FECHA	ORIGEN - DESTINO	MOTIVO	NOMBRE	RUT	MONTO	FIRMA
17/3/21	GP1 - DEM - GP1	ENTREGA DOCUMENTOS	MARIAN CARROS	7710119-5	2000	
18/3/21	GP1 - NOMINA - GP1	RECAUSAR DADOS	MARINA RODRIGUEZ	15002424-2	2.000	
19/3/21	GP1 - DEM - GP1	RETRINO DOCUMENTOS	MARIAN CARROS	7710119-5	2000	
19/3/21	GP1 - CENTRO - GP1	SUPERVISION FONDES	OPHELIA GONZALEZ	15002424-7	2000	
22/3/21	DEM - GP1 - DEM	ENTREGA DOCUMENTOS	MARIAN CARROS	7710119-5	2000	
22/3/21	GP1 - CENTRO - GP1	TRAMITES	NELIDA RODRIGUEZ	15002424-2	2.000	
24/3/21	DEM - GP1 - DEM	RETRINO DOCUMENTOS	MARIAN CARROS	7710119-5	2000	
25/3/21	GP1 - Los Rollos - GP1	VISTA DOMICILIARIA	NILS MARINER	14.340291-8	2000	
25/3/21	GP1 - JSIU - GP1	ENTREGA FONDES	CARMELA GONZALEZ	15002424-7	2000	
26/3/21	GP1 - DEM - GP1	ENTREGA DOCUMENTOS	MARIAN CARROS	7710119-5	2000	
26/3/21	GP1 - NOMINA - GP1	RECAUSAR DADOS	NELIDA RODRIGUEZ	15002424-2	2000	
28/3/21	DEM - GP1 - DEM	RETRINO DOCUMENTOS	MARIAN CARROS	7710119-5	2000	

\$24.000

GABRIELA GONZALEZ VEGA
ENCARGADA FONDO FIJO



AUTORIZA MONTO DE GASTOS QUE INDICA Y DESIGNA FUNCIONARIOS TITULAR Y SUPLENTE A CARGO DE SU ADMINISTRACION.

RESOLUCION EXENTA N° 20

IQUIQUE, 25 de enero 2021

VISTOS:

1.- Lo solicitado por el Encargado del Departamento de Administración y Finanzas de esta Gobernación Provincial.

2.- Las necesidades del servicio; lo señalado en la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; Decreto Ley N° 575 del año 1974; la Ley de Presupuesto para el Sector Público N°21.289 del 2021; el Decreto Supremo del Ministerio de Hacienda N° 1167 de 31.12.02; y lo señalado por la Resolución Exenta N° 88 del 8 de enero de 2021 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública que aprueba presupuesto inicial de las Intendencias Regionales y Gobernaciones Provinciales; y la Resolución Exenta N°18 del 22 de enero de 2021 que aprueba el desglose de presupuesto inicial asignado a la Gobernación Provincial de Iquique.

RESUELVO:

1.- **AUTORIZASE** como monto a gastar por concepto de operaciones menores por esta Gobernación Provincial durante el año 2021, la cantidad de seiscientos cuarenta y cinco mil trescientos cincuenta y cuatro pesos (\$645.354=).

2.- **AUTORIZASE** a doña **GABRIELA GONZALEZ VEGA**, socióloga, grado 8° de la EUR, a contrata en el Servicio de Gobierno Interior, con desempeño en la Gobernación Provincial de Iquique, para manejar fondos en efectivo del Presupuesto de Ingresos y Gastos de esta repartición, con el objeto de atender la cancelación de los gastos menores expresados.

3.- La persona designada será subrogada en caso de ausencia o imposibilidad, por don **WILSON ANDRÉS DUYVESTEIN LÓPEZ**, profesional, Grado 8° de la EUR, a contrata en el Servicio de Gobierno Interior, con desempeño en la Gobernación Provincial de Iquique.

4.- El Encargado del Departamento de Administración y Finanzas de la Gobernación Provincial de Iquique, pondrá a disposición de las personas señaladas precedentemente una suma mensual, mediante la entrega de cheque o transferencia electrónica correspondiente y recibirá las respectivas rendiciones,

aprobándolas o rechazándolas, previo al nuevo giro y/o hasta completar el valor total del monto autorizado.

5.- Serán funciones y responsabilidades del Encargado del Fondo fijo:

- a) Velar porque los gastos desarrollados con cargo al fondo, correspondan a aquellos autorizados por la normativa vigente.
- b) Exigir para la generación de cada gasto, comprobantes o boletas de compraventa que los justifiquen, sin que sea indispensable la presentación de factura. Respecto de los gastos inferiores a una Unidad Tributaria Mensual, por los cuales no exista obligación legal de extender boleta de compraventa y/o comprobantes, deberán detallarse en planilla visada por dicha funcionaria.
- c) Rendir cuenta al Departamento de Administración y Finanzas de esta Gobernación Provincial de los gastos realizados mediante los fondos fijos, cada vez que se requiera su reposición y en todo caso una vez al mes, antes del cierre contable respectivo. Las cuentas referidas deberán ser respaldadas por la documentación justificativa antes mencionada.
- d) Rendir cuenta de la última reposición efectuada antes del 31 de diciembre de cada año. En caso que esta rendición de cuentas arroje dineros no gastados, deberán restituirse al Departamento de Administración y Finanzas de esta Gobernación Provincial, la cual verificará su disponibilidad en la cuenta corriente y saldará la cuenta contable del fondo fijo, procediendo a su reposición en el mes de enero del año siguiente.
- e) Disponer de fianza conforme lo establecido en la Ley N° 10.336.

6.- Impútese las sumas que se devenguen con cargo al Fondo expresado, al ítem Gastos Menores 22-12-002, del Presupuesto Corriente de la Gobernación Provincial de Iquique correspondiente al año 2021.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



RENÉ ARTURO MUÑOZ SOLÍS
GOBERNADOR PROVINCIAL DE IQUIQUE

RMS/STM

Distribución:

- 1.- Encargados Gastos Menores (2)
- 2.- Asesoría Financiera
- 3.- Asesoría Jurídica
- 4.- Oficina de Partes